



SEVILLA, a la fecha de la firma

NUESTRA REFERENCIA: Área de Estudiantes / Servicio de Becas

ASUNTO: Convocatoria Ayudas Propias Universidad de Sevilla
Curso 2021-2022

Universidad de Sevilla
Registro Auxiliar Pabellón de
Brasil de la Universidad de Sevilla
SALIDA
Nº Reg: REGAGE22sD0017710097
Fecha: 10/05/2022 09:55:16

DECANOS Y DIRECTORES
CENTROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Adjunto se remite la **Convocatoria de Ayudas Propias** de la Universidad de Sevilla para el curso 2021-2022, con el ruego de su máxima difusión.

La Universidad de Sevilla en colaboración con la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, considerando las circunstancias económicas actuales y, en la voluntad de que los estudiantes menos favorecidos puedan continuar sus estudios, oferta para el curso académico 2021-2022, una convocatoria de Ayudas Propias que se concreta en las siguientes modalidades:

- Modalidad A. Ayudas al estudio, destinadas a aquellos estudiantes que por motivos académicos no hayan obtenido otra beca o ayuda al estudio, así como para aquellos estudiantes que sólo hayan obtenido la ayuda de matrícula en la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022.
- Modalidad B. Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado.
- Modalidad C. Ayudas para el fomento de la adquisición y la acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior al requerido para la obtención del título de Grado.
- Modalidad D. Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas para una tercera acreditación dirigidas a estudiantes de Grado.

Los estudiantes de la Universidad de Sevilla **podrán solicitar estas ayudas en los siguientes plazos:**

-Ayudas al estudio (Modalidad A): Desde el **29 de abril al 19 de mayo de 2022**, ambos inclusive.

-Ayudas para las modalidades de acreditación lingüística (Modalidades B, C y D): desde el **16 de mayo al 30 de septiembre de 2022**, ambos inclusive

La convocatoria se encuentra disponible en el Portal de la Universidad de Sevilla: Apartado Estudiar/Becas y Ayudas/Ayudas al Estudio/Propias/Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/ayudas-al-estudio/propias>

Los solicitantes deberán cumplimentar telemáticamente el formulario online que estará disponible en la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS). **Una vez cumplimentado el formulario online, el solicitante confirmará telemáticamente el mismo y se considerará presentado a todos los efectos.**

La modalidad de **Ayudas al estudio** (Modalidad A) está destinada a aquellos estudiantes que por motivos académicos no hayan obtenido otra beca o ayuda al estudio, así como para aquellos estudiantes que sólo hayan obtenido la ayuda de matrícula en la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional del curso 2021-2022.

Código Seguro De Verificación	XbQsn51HjPsrGaZzUfDNfQ==	Fecha	08/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XbQsn51HjPsrGaZzUfDNfQ==	Página	1/2





Se convocan ayudas de matrícula con cuantía variable, 460 ayudas de residencia, 1.290 ayudas de desplazamiento y 1.755 ayudas de material. Esto supone un incremento de 290 ayudas con respecto al curso anterior.

Los solicitantes que se encuentren en alguna de las situaciones que se relacionan a continuación, deberán aportar la documentación que se especifica en el artículo 22 de esta modalidad de Ayudas:

- no hayan presentado la solicitud de la beca de carácter general del MEFP para el curso 2021-2022,
- procedan de otras Universidades,
- se consideren con derecho a la modalidad de ayuda de residencia,
- sean estudiantes extranjeros,
- se declaren independientes económica y familiarmente

Las Ayudas para la **obtención de niveles de competencias lingüísticas en una lengua extranjera** se concretan en tres modalidades:

- para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de Grado (Modalidad B)
- para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas en un segundo idioma o en un nivel superior de acreditación al requerido para la obtención del título de Grado (Modalidad C)
- para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas para una tercera acreditación dirigidas a estudiantes de Grado; esta se convoca por primera vez en este curso académico (Modalidad D)

Estas ayudas cubrirán los gastos de matriculación en cursos de formación y/o gastos de examen de acreditación a los que el estudiante haya tenido que hacer frente para obtener la competencia lingüística objeto de estas modalidades de ayudas.

La concesión de las ayudas quedará condicionada a la justificación de los gastos reales que el solicitante haya tenido que realizar para la obtención de la competencia lingüística y a su inscripción en el Registro de Acreditaciones de Idiomas (RAI) en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

La **documentación requerida** en alguna de estas modalidades se podrá presentar de forma telemática, de forma presencial o en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedo a su disposición,

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	XbQsn51HjPsrgaZzUfDNfQ==	Fecha	08/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XbQsn51HjPsrgaZzUfDNfQ==		

